



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 086-2023-GG/MCSR/CG

Lima, 22 de setiembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 618-2023-GG/MCSR/CG/ADM-EADQ, de fecha 21 de setiembre de 2023, suscrito por la Especialista en Adquisiciones Senior y lo hace suyo la Coordinación Administrativa, Memorándum N° 272-2023-GG/MCSR/CG/CTI y Memorándum Múltiple N° 036-2023-GG/MCSR/CG/CTI, ambos de fecha 19 de setiembre de 2023, de la Coordinación Técnica Integradora y Oficio N° 000050-2023/SGEN/RENIEC, de fecha 28 de agosto de 2023 del Jefe de la Oficina de Gestión Documental, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N°4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Oficio N° 000050-2023/SGEN/RENIEC, de fecha 28 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión Documental del RENIEC, comunica a la Unidad Ejecutora 002, la relación de sus representantes para la conformación del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación de 02 Consultores, para la revisión de medios que contienen microformas de actas registrales procesadas, que se entregan para su custodia en el Microarchivo Institucional;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 036-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Coordinador de Componente 1 y Especialista en Seguimiento de Proyectos su designación como representantes, titular y suplente, de la Coordinación Técnica Integradora para la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de 02 consultorías individuales para la oficina de gestión documental. Producto 3;



Que, mediante Memorandum N° 272-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Coordinador Técnico Integrador solicita a la Coordinación Administrativa la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de 02 consultorías individuales para la oficina de gestión documental. Producto 3, detallando los miembros que la conformaran;

Que, mediante Informe N° 618-2023-GG/MCSR/CG/ADM-EADQ, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Especialista en Adquisiciones Senior, con la conformidad de la Coordinación Administrativa, propone a la Coordinación General la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de dos consultorías individuales “Revisión de medios que contienen microformas de actas registrales que se entregan para su custodia en el microarchivo institucional”, del producto 03, detallando los miembros que la conformaran;

Que, la Coordinación General con fecha 22 de setiembre de 2023, otorga la conformidad correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación de dos consultorías individuales “Revisión de medios que contienen microformas de actas registrales que se entregan para su custodia en el microarchivo institucional”, del producto 03; en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Contratación de dos consultorías individuales “Revisión de medios que contienen microformas de actas registrales que se entregan para su custodia en el microarchivo institucional”, del producto 03.

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
MILAGROS BALLON BALLON	Presidente	mballon@reniec.gob.pe
ROSANA ZAMBRANO FUENTES RIVERA	Primer Miembro	rzambrano@reniecbid.gob.pe
ELIZABETH PAREDES SALAS	Segundo Miembro	eparedes@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
IRINA SANDRA VALENCIA CHAPARRO	Presidente Suplente	ivalencia@reniec.gob.pe
LUIS FERNANDO GUERRERO SIANCAS	Primer Miembro Suplente	lguerrero@reniecbid.gob.pe
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Segundo Miembro Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios
de registros civiles e identificación de
ciudadanía a nivel nacional

notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.